

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

RESOLUCIÓN No. 03 (05 de julio 2021)

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal URIBE - META

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO — AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO — AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Uribe - Meta**, cuyo objeto es el de "BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL" según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso,

- Que entre los días 11 a 20 de junio de 2021, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal, mediante Resolución No. 008 del 11 de junio del 2021 emitida por el Concejo Municipal.
- Que entre el 21 al 25 de junio del 2021, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el día 28 de junio se, se emitió Resolución No. 01 mediante la cual se publica listado de Admitidos y No Admitidos.
- > Se establecieron los días 29 y 30 de junio del 2021, como plazo para presentar reclamaciones por parte de las personas No admitidas, reclamaciones que fueron respondidas el día 1 de julio de 2021. Siendo necesario emitir una Resolución Definitiva,
- Entre los días 1 y 2 de julio del 2021, se llevó a cabo la citación a prueba de los aspirantes admitidos y la recepción de la documentación pertinente.
- Que el día 3 de julio del 2021 entre las 07:00 am y 10:30 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes admitidos al concurso.

En mérito delo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en las pruebas de competencias laborales



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

y de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha 5 de julio del 2021 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No.	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL		
1	1051477066	10	33	43		
2	1122121847	10	60	70		
3	3174292	10	40	50		
4	1121925984	10	38	48		
5	7184168	No se presentó				
6	1010210222	No se presentó				
7	1140869976	No se presentó				
8	1126446560	10	48	58		
9	1121416112	0	62	62		
10	1121861641	No se presentó				
11	31036581	8	34	42		
12	1010214798	10	37	47		
13	1121886183	10	26	36		

ARTÍCULO SEGUNDO: Para ser habilitado dentro del proceso de selección, los resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de habilitados se elaborará en orden alfabético con quienes hayan superado el Sesenta (60%) del umbral de la prueba de conocimientos, la cual deberá ser Pública en la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño sede principal Pasto y página web del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con la valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha 5 de julio del 2021 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No.	IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1	1122121847	7	10	60	77
2	1126446560	4	10	48	62
3	1121416112	8	0	62	70



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los cinco (05) días del mes de julio del 2021.

LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR